

16 MAR. 2017



J. Ruiz
JUDITH RUIZ SIERRA
Directora

Resolución Jefatural No. 057 -2017-AGN/J

Lima, 16 MAR. 2017

VISTO, el Informe N° 031-2017-AGN/J-OAD de fecha 1 de marzo del 2017, de la Directora (e) de la Oficina de Administración Documentaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 040-2017-AGN/J de fecha 22 de febrero del 2017, fue aprobado el Cronograma Anual de Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Archivo General de la Nación, correspondiente al año 2017, considerándose en dicho Cronograma; entre otras direcciones u oficinas, al Órgano de Control Institucional;

Que, con Informe N° 031-2017-AGN/J-OAD, la Directora (e) de la Oficina de Administración Documentaria, informó a la Jefatura Institucional que el Órgano de Control Institucional fue incluido por error en el precitado Cronograma;

Que, mediante Oficio N° 13-2017-AGN/OCI de fecha 17 de enero del 2017, el Órgano de Control Institucional, comunica que no cuenta con documentación para ser transferida al Archivo Central en el presente año;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración Documentaria;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el Cronograma Anual de Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Archivo General de la Nación, correspondiente al año 2017, excluyendo al Órgano de Control Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación, (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Jefatura Institucional

TÉRESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional

